

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 12 DE MARZO DE 2024**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
<u>PREGRADO</u>						
M	1	JHON ALEJANDRO PALACIOS PINZON	2150962	TRABAJO SOCIAL	Devolución del pago de matrícula del I sem/2024	Negada la devolución del pago de matrícula del primer semestre de 2024, teniendo en cuenta que el ciudadano matriculó y canceló asignaturas en el 2024 periodo I.
M	2	NATHALI VANNESSA CALDERON CAMPOS	2021080	DISEÑO INDUSTRIAL	Ampliación del pago de matrícula del I sem/2024	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el primer semestre de 2024, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 26 de marzo de la presente anualidad. La ciudadana es potencial beneficiaria de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sección de Recaudos para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I semestre de 2024, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	3	EDISON FELIPE ESPINOSA GONZALEZ	2185545	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Devolución del pago de matrícula del II sem/2023	Se autoriza la devolución del 85% del pago de matrícula del segundo semestre de 2023, teniendo en cuenta que no realizó matrícula académica. El ciudadano debe encontrarse a paz y salvo con la universidad y comunicarse con la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co para que le informen el trámite a seguir.

M	4	CARLOS ALFREDO BIGOTT GARCES	2122619	GEOLOGÍA	Ampliación del pago de matrícula del I sem/2024	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el primer semestre de 2024, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 26 de marzo de la presente anualidad. El ciudadano es potencial beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sección de Recaudos para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I semestre de 2024, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	5	CAMILO ANDRES LOZANO CARVAJAL	2101921	INGENIERÍA DE SISTEMAS	Ampliación del pago de matrícula del I sem/2024	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el primer semestre de 2024, se autoriza pago ordinario hasta el 26 de marzo de la presente anualidad. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	6	YEISLY KATHERIN MARTINEZ QUINTERO	2190677	FILOSOFÍA	Ampliación del pago de matrícula del I sem/2024	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el primer semestre de 2024, se autoriza pago ordinario hasta el 26 de marzo de la presente anualidad. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	7	MARYI PAOLA CUADROS JAIMES	2191195	FILOSOFÍA	Ampliación del pago de matrícula del I sem/2024	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el primer semestre de 2024, se autoriza pago ordinario hasta el 26 de marzo de la presente anualidad. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

IPRED

M	I	RENZO ROMAN AMAYA	2246230	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN JUDICIAL Y CRIMINALÍSTICA	Ampliación de pago de matrícula para el I sem/2024	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el primer semestre de 2024, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad
---	---	-------------------	---------	---	--	--

POSGRADO

M	1	JUAN FELIPE ZUÑIGA ASTAIZA	2218090	MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE HIDROCARBUROS	Readmisión para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión para el primer semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	2	DANIELA DEL PILAR MESA HERNANDEZ	2188645	MAESTRÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	Ampliación de pago de matrícula para el I sem/2024	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el primer semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	3	SARA MARITZA GUTIERREZ RONDON	2208474	MAESTRÍA EN INNOVACIÓN Y DISEÑO	Descuento para el pago de matrícula del I sem/2024	Negada la solicitud de la peticionaria, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 154 parágrafo 4 del Reglamento General de Posgrados, Acuerdo 075 de 2013 del Consejo Superior. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana.
M	4	LUIS CARLOS DURAN ESTUPINAN	2218050	ESPECIALIZACIÓN EN ESTRUCTURAS	Readmisión para el III periodo de 2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el tercer periodo de 2023, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	5	IVAN ELIECER SUAREZ ACELAS	2188744	MAESTRÍA EN INGENIERÍA QUÍMICA	Readmisión para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión para el primer semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.

M	6	ANA MARIA VELASQUEZ SOLANO	2218342	MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA	Readmisión para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión para el primer semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	7	CRISTIAN EDUARDO HERNANDEZ CELY	2218412	MAESTRÍA EN FÍSICA	Recurso de Reposición	Negada la solicitud del peticionario teniendo en cuenta lo establecido en el reglamento de posgrado Acuerdo 075 de 2013 del Consejo Superior. Asimismo, según el certificado de la Coordinación de la Maestría, el ciudadano cursó y aprobó las asignaturas correspondientes al plan de estudio y entregó su trabajo de investigación final, el cual se encuentra en evaluación por parte de los jurados, por lo anterior, puede acogerse al Acuerdo 048 de 2024 del Consejo Académico.
M	8	SERGIO ANDRÉS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	2188789	MAESTRÍA EN METODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	Ampliación del periodo de permanencia para el I sem/2024	En caso de autorizarse la ampliación del periodo de permanencia para el primer semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	9	SANDRA VIVIANA VALCARCEL MENDEZ	2158755	MAESTRÍA EN QUÍMICA	Recurso de Reposición	En caso de autorizarse la readmisión para el primer semestre de 2024, se autoriza pago de matrícula de 3 SMMLV, según lo establecido en el artículo 154 parágrafo 4 del Reglamento General de Posgrados, Acuerdo 075 de 2013 del Consejo Superior, con plazo de pago de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.

M	10	LUIS WILFREDO GARCÍA GÓMEZ	2178899	MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN Y GAS	Ampliación del periodo de permanencia para el I sem/2024	En caso de autorizarse la ampliación del periodo de permanencia para el primer semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	11	ELMER ANTONIO GUERRERO SAUCEDO	2238410	MAESTRÍA EN EVALUACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS	Ampliación de pago de matrícula para el II sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el segundo semestre de 2023, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	12	LIZETH TATIANA CALDERON HERNANDEZ	2238069	MAESTRÍA EN QUÍMICA	Ampliación de pago de matrícula para el I sem/2024	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el primer semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	13	JULY SMITH LUNA GONZALEZ	2178699	MAESTRÍA EN ECONOMÍA Y DESARROLLO	Ampliación del periodo de permanencia para el I sem/2024	En caso de autorizarse la ampliación del periodo de permanencia para el primer semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.

M	14	LAURA FERNANDA NEIRA FUENTES	2148804	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS	Ampliación del periodo de permanencia para el I sem/2024	En caso de autorizarse la ampliación del periodo de permanencia para el primer semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
---	----	------------------------------	---------	----------------------------------	--	---

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 12 de marzo de 2024. En constancia ,
firma:


SOFÍA PINZÓN DURÁN
SECRETARIA GENERAL